

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/BBF/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 JUL 2017
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 2508/

RETIRO, 20 Julio de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Cotizaciones de Proveedor Comercial Diez & Moreno Ltda.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 02 neumáticos 255/70 R16 para Camioneta Nissan Navara patente GVGK*13, camioneta encargada de movilización de personal que visita a pacientes postrados de la comuna.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos, se señala que único proveedor que tiene medidas, ya que se consultó con proveedores de Contrato Marco, los cuales no disponían de la medida solicitada.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO**, a proveedor Comercial Diez & Moreno Ltda, Rut N° 76.359.626-5.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 02 neumáticos 255/70 R16 para camioneta Nissan Navara, por la suma de \$178.000.- (Ciento setenta y ocho mil pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho contrato al ítem 22, Item 06, Asignación 002 de presupuesto vigente

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUZMÁN
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
RUBEN ARTAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIA BARRA ECHENDES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-